

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2022 - 00055 (Demanda Ejecutiva).

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 38 del expediente digital) y previo a tomar cualquier determinación respecto a la demanda ejecutiva promovida en el presente asunto (Carpeta No. 02 - derivado No. 01 del expediente digital), de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 7º del Acuerdo 1472 del 26 de Junio del año 2002, expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el Despacho,

DISPONE:

REMITIR las presentes diligencias a la Oficina Judicial - Reparto - de esta ciudad, con los datos necesarios, tales como: NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN, GRUPO Y SECUENCIA DEL PROCESO QUE SE ACUMULA, para que sea abonado a la carga laboral de éste Juzgado.-

Procédase por secretaría de conformidad con lo ordenado. OFICIESE.-

Cumplido lo anterior y una vez abonado el expediente a éste Juzgado, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de hacer el pronunciamiento que en derecho corresponda.-

De otra parte, se ordena a la secretaría de este Despacho proceder de conformidad, acorde a lo ordenado en proveído calendado 15 de noviembre pasado, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 37 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 212, hoy 02 de diciembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371c3b348c7db744c8fbafd112403caf9dff11538f54bb57675435720f2aefa8**

Documento generado en 01/12/2022 09:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>